

del día de su notificación previa comunicación a esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Sevilla, 15 de marzo de 1996. El Consejero. Firmado Francisco Vallejo Serrano.

Y para que así conste y surta los efectos de notificación al interesado extendiendo y firmo el presente Edicto.

Sevilla, 19 de mayo de 1997.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificaciones en el expediente de convalidación de la concesión del servicio que se cita. V-913. EC-JA-017. (PP. 1875/97).*

Don Carlos Fernández de la Torre, concesionario del mencionado servicio, ha solicitado, con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión, EC-JA-017, las siguientes modificaciones:

1. Establecer nuevas expediciones con calendario de días lectivos del curso escolar.

1.1. Servicio Alfacar-Jun-Granada: Una expedición sencilla de ida con salida de Alfacar a las 7,30 horas y dos expediciones sencillas de vuelta con salidas de Granada a las 14,30 y 15,00 horas.

1.2. Servicio Alfacar-Granada: Dos expediciones sencillas de ida con salidas de Alfacar a las 14,00 y 19,30 horas y una expedición sencilla de vuelta con salida de Granada a las 7,50 horas.

2. Que pasen a realizar el itinerario Alfacar-Jun-Granada y viceversa, expediciones del Servicio Alfacar-Granada:

- La expedición sencilla de ida que, con calendario de lunes a viernes laborales, sale de Alfacar a las 9,30 horas.

- Las expediciones sencillas de vuelta que, con calendario de lunes a viernes laborales, tienen sus salidas de Granada a las 12,00, 18,00 y 20,00 horas.

3. Realizar en el Servicio Granada-Alfacar la expedición que sale de Granada a las 17,00 horas en el Servicio Granada-Jun-Alfacar.

4. Modificaciones de horario y calendario.

4.1. Servicio Alfacar-Granada:

- Atrasar 20 minutos la expedición que, con calendario de sábados laborables, tiene salida de Granada a las 14,00 horas.

- Adelantar 5 minutos la expedición que, con calendario de lunes a viernes laborales, tiene salida de Granada a las 7,30 horas.

4.2. Servicio Alfacar-Jun-Granada: que salga todo el año a las 16,00 horas la expedición que sale de Alfacar a las 15,30 horas del 16.9 al 14.6, y a las 16,00 horas del 15.6 al 15.9.

Se convoca expresamente a:

La Excma. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Alfacar y Jun.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y UGT de la provincia de Granada.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente puede ser examinado en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avda. de Madrid, núm. 7-3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Granada, 23 de mayo de 1997.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 269/97.

Notificado a: Sánchez Rubiño, Manuel.

Ultimo domicilio: Apolo 15, Bloque 1-B (Motril).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 275/97.

Notificado a: Pérez Cano, Francisco.

Ultimo domicilio: Ed. Montblanc (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 283/97.

Notificado a: Pascual Morenilla, Manrique.

Ultimo domicilio: Ed. Telecabina (Monachil).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 26 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación

que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 528/96.  
Notificado a: Aguaza Braojos, Mamerto.  
Ultimo domicilio: Andrés Segovia, s/n (La Herradura).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. Expediente: 716/96.  
Notificado a: González Benegas, Rafael.  
Ultimo domicilio: Pablo Picasso, 9, 5.º D (Motril).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. Expediente: 800/96.  
Notificado a: Merino Díaz Borja y Nera.  
Ultimo domicilio: Cerro de Los Machos, 55, 1A (Granada).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 26 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 628/96.  
Notificado a: Alvarez Peña, Matilde.  
Ultimo domicilio: Rodríguez Acosta, 22 (Motril).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 30/97.  
Notificado a: Marín de la Peña, Lorenzo.  
Ultimo domicilio: Avda. Rodríguez Acosta, 1 (Motril).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 627/96.  
Notificado a: Molina Correa, José.  
Ultimo domicilio: Pedro Vitoria, 9 (Motril).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 26 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 68/97.  
Notificado a: Ruiz Medina, María José.  
Ultimo domicilio: C/ Puentezuelas, 26-2.º (Granada).  
Trámite que se notifica: Prop. Sobreséid.

Granada, 26 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 1 de julio de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXP.</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
2793/94	JOAQUIN FUENTES TAMARIT	NOTIFICACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3028/94	MANUEL FINA ALCAZAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3128/94	OLIVA SANCHEZ MATEO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3239/94	MANUELA BARRERA MALIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3278/94	JUAN MANUEL JIMENEZ NUNEZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3509/94	MANUEL FERNANDEZ CARMONA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESOS MINIMOS DE SOLIDARIDAD.
3657/94	JUAN J. PEÑA CUENCA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE DENIEGA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.